

**DISCURSO DE HAJO LANZ REPRESENTANTE COSTA RICA-NICARAGUA Y PANAMÁ  
FUNDACIÓN FRIEDRICH EBERT EN LA INSTALACIÓN DE LA PLATAFORMA  
NACIONAL DE LA SOCIEDAD CIVIL POR LA SEGURIDAD SOCIAL 02-06-2016 SJ-CR**

**Sin protección social, justicia social no hay.**

De alguna manera, parece haberse olvidado: la seguridad social es un derecho humano. Este derecho fue establecido formalmente hace más de 60 años en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1949. Desde entonces ha permanecido –casi inalterado– en la «lista de tareas pendientes» de la comunidad global de naciones. Específicamente, el Artículo 22 de la Declaración Universal de afirma:

«Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad».

Costa Rica llama a atención con una historia de éxitos, un país con importantes logros en derechos y desarrollo humano.

Un sistema democrático consolidado unido a una cobertura casi universal de la seguridad social hace del país un referente internacional. Costa Rica ha demostrado significativos logros y un fuerte compromiso en su política social, con una creciente inversión pública en educación, salud y programas sociales.

**Todo bien ¿ No todo mal ;**

A nivel social persiste una creciente desigualdad económica y social. Costa Rica ha perdido aceleradamente igualdad de ingresos en los últimos años, aumentando por ende la desigualdad en el ámbito nacional. Se observa que el país presenta disparidades regionales, determinadas por relaciones de género, de edad, estatuto migratorio o condición de persona refugiada.

El mapa de desarrollo social y humano del país muestra asimetrías en perjuicio de las costas y franjas fronterizas (principalmente, aunque también en el centro del país), donde también se concentran grupos de población particularmente excluidos: pueblos indígenas, población afrodescendientes, población migrante y refugiada.

Existe el Convenio 102, relativo a la norma mínima de la seguridad social, que entró en vigor en 1955 y que fue parcialmente ratificado en gran parte por Costa Rica.

En el año 2012 se adoptó la recomendación No. 202 por la OIT, la recomendación sobre el **Piso de Protección Social**, dirigido a garantizar derechos básicos a lo largo de la vida de los individuos. Esta recomendación fue presentado en plenaria y aprobada con 453 votos a favor, 0 en contra, y una abstención: de Panamá.

El año 2019 la OIT va a cumplir sus cien años y la OIT va a verificar o evaluar los progresos y avances con referencia al establecimiento de Pisos de Protección Social en sus países miembros.

Con esta perspectiva, la FES en cooperación con la sede de la OIT en Ginebra diseñó un proyecto para analizar las situaciones actuales acerca de la seguridad social en algunos países del mundo y de todos los continentes.

El proyecto no solo analizará la coincidencia entre los elementos incluidos en la Recomendación 202 y los programas existentes en cada país. No, el proyecto prueba superar un mero análisis y propone ofrecer un espacio amplio y plural para los actores claves y relevantes de la sociedad civil. Este espacio -que quisiéramos llamar Plataforma nacional de la sociedad civil por la seguridad social- tiene como objetivo principal lo siguiente:

Primero) Formular o retomar recomendaciones y propuestas de política pública, construidas con y desde las organizaciones sociales, que permitan mejorar y fortalecer la seguridad social del país y

Segundo) Contribuir a la superación de los problemas estructurales- institucionales que enfrenta la seguridad social.

Los actores claves y relevantes de este proceso son ustedes ;

Les hemos invitado y convocado para dar, conjuntamente, un primer paso hacia un proceso de los próximos 18 meses con el fin de mejorar el modo de acción, el efecto, la eficacia y, en particular la sustentabilidad de un sistema de seguridad social, que se califica de ejemplar no solo en este continente, sino en todo el mundo.

En este sentido y para terminar: nos deseo discusiones interesantes y un proceso de trabajo exitoso.